

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Abril de 1913.

Al Báltico ha pasado una depresión barométrica que ayer se encontraba al Occidente de la Península Escandinava, y la borrasca que aparecía entre la isla de Madera y las costas meridionales de España se ha rellenado y segmentado á la vez, perdiendo, por tanto, intensidad. Lluve sobre Andalucía, pero por el resto de nuestra Península el tiempo se mantiene bueno, de cielo algo nublado generalmente y vientos moderados del primer cuadrante.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Pontevedra, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en Teruel. Las mayores presiones residen al Sur de Irlanda.

Articos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagorña, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Milión Católica de Tánger.

El centro principal de depresión está en el Báltico.

Hay también centros perturbadores en el golfo de Génova y saco de Cádiz.

Hay marejada en el Estrecho de Gibraltar.

Es probable que continúe el mal tiempo por las costas meridionales de España.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales e idénticos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 11 de Abril de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 m).

Hora	Barómetro en m. y º00.	Temperatura en ºC.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0 ^h	704.80	7.8	60	ENE....	4=Moderado..	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra... 17.9
4	704.00	4.2	55	Idem....	4=Idem....	>	Idem.	Idem mínima á la id. 3.5
8	704.42	8.0	35	NE.....	3=Flejo.....	>	Nublado.	Idem máxima al Sol en el suelo... 49.7
12	704.01	14.8	38	Idem....	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo... 0.5
16	702.63	17.8	37	ENE....	1=Ventolina..	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 485
20	702.64	12.8	52	NNW....	1=Idem....	>	Despejado.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del ramo, de Mondoñedo y Ferreira del Valle del Oro (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de 585 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Lugo y Mondoñedo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel librado de undécima clase, que se presenten en las oficinas Administraciones, hasta el día 7 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 12 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1913.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ... según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredito haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—256

Alcaldía Constitucional de Valencia.

Suspendida por acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 3 del actual, la subasta anunciada para contratar las obras de adoquinado de la ronda, en el trayecto comprendido desde el puente de la Trinidad al del Real y acordado por la misma Corporación en 17 del corriente anunciar nuevamente la subasta, ésta deberá tener lugar á los treinta días siguientes de publicado el anuncio en la GACETA DE MADRID y si fuera festivo al siguiente laborable, á las doce horas, en estas Casas Consistoriales, bajo las condiciones facultativas y económicas, publicadas en el número 28 del *Boletín Oficial* de esta provincia, fecha 1.º de Febrero último, y GACETA DE MADRID fecha 28 de Enero próximo pasado, número 28, Anexo primero, página 227, con las modificaciones que á continuación se expresan á los artículos que se mencionan:

Art. 4.º Se suprime el apartado d) que dice: Briquetas de asfalto. El asfalto se presentará en briquetas lisas, de dos centímetros de espesor de menos y en forma de cuadrados de 20 centímetros.

Estas briquetas se formarán de asfalto natural de roca molida, hasta quedar el polvo fino y se colocarán en los moldes de una prensa hidráulica, comprimiéndolos bajo una presión equivalente á 500 kilogramos de menos por centímetro cuadrado.

Su composición será la siguiente:
Betún, de 12,60 á 10,70 por 100.
Carbonato de cal y magnesia, de 90,90 á 84,70 por 100.
Residuo, 0,90 á 3,90.

Art. 9.º Se sustituye por este. Construcción de aceras. Las aceras se construirán con un moaizo de hormigón, para ello se pisoteará el terreno y se extenderá una capa de hormigón de 10 centímetros de espesor y de clase igual que la del adoquinado, se aplisoteará el hormigón con energía, sobre éste se extenderá, antes de

que termine el fraguado, una capa de dos centímetros de espesor de arena gruesa y portland en proporción tal que entren 10 kilogramos de este material por cada metro cuadrado de ensaído; se rayará con raya profunda y el resto se pisará imitando la labra con martillera, las capas de hormigón tendrán saluciones de continuidad rellenas de un material blando como la breca para evitar los efectos de la dilatación por los cambios de temperatura.

De las condiciones económicas se modifican:

Artículo 1.º El Excmo. Ayuntamiento saca á subasta las obras de adoquinado de la Ronda, en el trayecto comprendido desde el puente de la Trinidad al del Real, por la cantidad de 163.169,88 pesetas á la baja.

Art. 2.º Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la Caja municipal, en la General de Depósitos ó en alguna de sus Sucursales, la cantidad de 8.408,49 pesetas, como depósito provisional, y el remanente impondrá como fianza definitiva la suma de 163.169,88 pesetas, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación del remate por el Ayuntamiento.

Valencia, 28 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Fernando Ibáñez. S—51

Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca.

En virtud de acuerdo de esta Junta de gobierno, número 3, de 1.º del actual, se saca á pública subasta la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio destinado al Archivo, bajo el precio tipo de diecisiete mil setecientas pesetas con cuarenta y siete céntimos (17.700,47).

La licitación tendrá lugar en la Secretaría de la Comisaría de dicho Establecimiento, á las catorce horas del día 24 de

Mayo próximo, y ante la Junta de subastas que para el efecto se designo.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial* del Ministerio de Marina, *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y por edictos en las Comandancias de Marina de las mismas provincias.

Los pliegos de condiciones facultativas, los de las legales y presupuesto de las obras, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio del Ramo y en las Comandancias generales de los Apostaderos del Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Las proposiciones podrán presentarse, y serán admitidas, hasta el día 19 de Mayo inclusive, en las Oficinas del Estado Mayor Central del Ministerio, Comandancias generales del Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, y hasta las catorce horas del día 23 de Mayo en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, y por la Junta de subastas, que ha de celebrar el remate, durante la segunda media hora después de constituida.

Dichas proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo inserto al final del presente, extendiéndose en papel sellado de una peseta, clase undécima, no admitiéndose las que se presenten en papel común con póliza adherida a él. Al mismo tiempo que la proposición pero fuera del sobre que debe contener ésta, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias, la cantidad de ochocientos ochenta y cinco pesetas (885) en metálico efectivo ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo que establecen las disposiciones vigentes.

Si al proceder al remate resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas á la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, conforme en un todo á lo que establece el artículo 48 de la ley de Hacienda Pública vigente.

Arsenal de la Carraca, 8 de Abril de 1913.—El Secretario interino, Manuel Tajará Terán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., con domicilio en este punto, calle de ..., número ..., en su nombre (ó un nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial* del Ministerio de Marina y *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., de tal fecha, para sacar á subasta las obras que son necesarias efectuar en el edificio destinado á Archivo, de este Apostadero, se comprometo á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de ... (ó Comandancia de Marina de ...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por cada cien pesetas), ofreciendo invertir en las obras arrendos y efectos de producción nacional. (Todo en letras.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—251

Distrito forestal de Huesca.

SUBASTA DE ARBOLES

Por acuerdo del señor Inspector de la tercera inspección, el día 29 del actual, á las diez horas del mismo, se celebrará en las Oficinas del expresado distrito y Casa Consistorial de la villa de Hecho, la cuarta subasta, para la enajenación de 9.000 pinos maderables en pie, del monte número 258 del Catálogo denominado «Sierra de Gabas, partidas Costaliza, Botella y Lacuta, y Maxinal, en término de la expresada villa, con un volumen de 3.019.400 metros cúbicos, por el precio de 16.206,75 pesetas.

Las condiciones que deberán regir en los actos de dicha subasta y realización de los aprovechamientos respectivos, serán los del pliego número 1, publicado en el *Boletín Oficial* extraordinario de la provincia, de fecha 16 de Septiembre último, que son las mismas que rigieron para las anteriores.

Huesca, 10 de Abril de 1913.—El Ingeniero Jefe, Juan Cano. S—257

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Hornillos de Cerrato.

No habiendo comparecido el mozo Ovidio Rojo Hortelano, hijo de Agustín y de Isidora, número 5 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado por conducto de su madre, quien manifestó hallarse aquí en San Martín de Mendaza (Buenos Aires), ni se hayan recibido los certificados á que se refiere el artículo 108 de la Ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos; y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Hornillos de Cerrato, 24 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Secundino Torres. M—1435

Alcaldía Constitucional de Illano.

No habiendo aparecido inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia el edicto de esta Alcaldía remitido con fecha 1.º de Enero último, por el presente, reproduciendo aquí, hago saber:

Que el Ayuntamiento de mi presidencia, y en virtud de expediente instruido á instancia del mozo Manuel García Herías, á los efectos del artículo 69 del Reglamento del ramo, acordó en sesión de 28 de Diciembre último, que había méritos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su hermano José María, de veintitún años, el cual se ausentó del domici-

lio paterno, sito en Lanero, en los últimos días del mes de Agosto de 1900, en compañía de un tío suyo llamado José y con dirección á Buenos Aires, cuyas señas personales eran: estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, boca y nariz regulares, sin señas particulares.

Y desconociéndose en absoluto el paradero del citado individuo, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que la persona que tenga conocimiento de él se sirva participarlo á esta Alcaldía á la mayor brevedad.

Illano (Oviedo), 1.º de Marzo de 1913.—José Rodríguez. M—1437

Alcaldía Constitucional de Manresa.

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Amadeo Cabanes Gumí, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano Luis Cabanes Gumí, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 69 de su Reglamento de 23 Diciembre de 1896 y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado Luis Cabanes Gumí se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Antonio y de María, cuenta veinticinco años de edad, es de pelo negro, estatura regular, y cuando se ausentó tenía catorce años y vivía en esta ciudad, calle Vilanova, número 20.

En Manresa á 28 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Francisco Llatios. M—1438

Alcaldía Constitucional de Nestar.

D. Ildefonso Alvarez Garofa, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Nestar (Palencia).

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Matías Bernardo Matías, número 4 del sorteo para el año actual, hijo de Francisco y de Ana, de ignorado paradero, el Ayuntamiento, en virtud del expediente instruido á que se refiere el artículo 157 de la Ley en su párrafo 2.º, acordó declararle prófugo y condenarle á las responsabilidades legales.

En su consecuencia, intereso á todas las Autoridades la busca, captura y conducción del expresado mozo ante mi Autoridad, ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, caso de ser habido.

Nestar á 22 de Marzo de 1913.—Ildefonso Alvarez. M—1440

Alcaldía Constitucional de Nogal de las Huertas.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el 2 de los corrientes, el mozo Ruperto González Ramos, hijo de Julián y de Felipa, natural de esta localidad, no obstante haber sido citado por medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, cuyo mozo obtuvo el número 1 del sorteo del Reemplazo del año corriente, el Ayuntamiento acordó se le formara el

correspondiente expediente de prófugo, é instruido éste con las formalidades legales, se declaró prófugo á referido mozo en sesión de 9 del presente mes, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su busca, captura y conducción.

En su virtud, interés de las Autoridades la busca, captura y detención del mencionado mozo, poniéndolo á disposición de esta Alcaldía ó Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, caso de ser habido.

Nogal de las Huertas, 11 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Mariano Vega.

M-1439

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Español de Crédito.

Balanza general al 31 de Marzo de 1913.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco.....	4.917.750,66	
Cuentas corrientes.....	19.728.678,92	
Cartera de títulos.....	6.747.933,40	
Dobles y préstamos sobre valores.....	35.357.801,09	
Cartera de efectos.....	16.554.617,22	
Mobiliario.....	383.324,70	
Inmuebles.....	864.431,66	
Gastos de primer establecimiento:		
Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45	
Gastos varios....	152.553,37	305.908,82
Cuentas de orden.....	3.875.609,59	
Idem deudoras.....	4.387.035,17	
		93.123.090,73

PASIVO		Pesetas.
Capital.....	20.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	758.319,15	
Fondo de previsión.....	2.000.000,00	
Cuentas corrientes y de depósito.....	57.691.336,17	
Efectos á pagar.....	2.239.782,58	
Cuentas de orden.....	3.875.309,69	
Idem acreedoras.....	6.558.052,14	
		93.123.090,73

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, Adriano M. Lanuza. X-778

Hospitales Mineros de Triana. SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanza de situación el 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Propiedad de los Hospitales.	106.970,75	
Banco del Comercio.....	106.662,45	
Caja.....	3.690,48	
Superiora Siervas de Jesús.	3.000,00	
Deudores.....	180,00	
Mobiliario y enseres.....	13.750,43	
		234.254,11

PASIVO		Pesetas.
Capital.....	150.000,00	
Intereses.....	7.500,00	
Costeamiento de Hospitales.	76.754,11	
		234.254,11

Jhon Brown.

X-777

Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga.

Balanza al 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO		Pesetas.
Accionistas.....	825.000,00	
Primer Establecimiento:		
Concesiones, terrenos, inmuebles, vías, material móvil.....	10.865.989,50	
Aprovisionamientos.....	426.354,08	
Caja y Bancos.....	414.492,68	
Varios deudores.....	27.761,39	
		12.559.597,65

PASIVO		Pesetas.
Capital.....	4.000.000,00	
Varios acreedores.....	8.555.365,82	
Ganancias y Pérdidas.....	4.231,83	
		12.559.597,65

El Consejo de Administración, Fl. Grumiaux.—Henri Thys.—Edouard Thys.—Leon Van den Bosch.—Es copia conforme, El Director. X-782

Compañía del Ferrocarril Central de Aragón.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Madrid el 30 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Villalar, 1.

Los depósitos de acciones á que se refiere el artículo 37 de los Estatutos no admitirán hasta el 25 del corriente en Madrid, en el domicilio social, y en Bruselas, en la Société Générale, 3, Montagne du Parc.

Madrid, 10 de Abril de 1913.—El Administrador, Representante de la Compañía, Pablo Rózpide. X-784

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 3 de Mayo próximo se procederá en las Oficinas de la misma (calle de la Lealtad, 11) á la amortización de 300 Obligaciones de la línea de Linares á Almería.

Hasta la citada fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán todas las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de dichos títulos, lo mismo en pliego abierto que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á dicha hora, y cinco minutos más tarde serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo precisamente ser inferior á la par.

A igualdad de precios de oferta, se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los Accionistas y Obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte en la adjudicación será preciso acompañar á la proposición al menos el 20 por 100 de los valores cuya cesión se ofrezca. También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca.

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de títulos correspondientes y su pago consiguiente en metálico se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de títulos ó efectivo de los proponentes cuya proposición se haya rehusado, los serán devueltos al día siguiente de la subasta, pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltos hasta liquidada la operación.

Madrid, 11 de Abril de 1913.—El Secretario del Consejo, Vicente Martorell.—V.º B.º P. el Vicepresidente, José María de Semprún. X-780

Banco de España. Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4.371, expedido por esta sucursal en 30 de Agosto de 1905, á nombre de D. Ramón Vidal Matos y D.ª Manuela Lorenzo Lage, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 2 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 11 de Abril de 1913.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñán. X-888

Banco de España. Vigo.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de alhajas número 15, de papeas nominales 1.000, expedido por esta Sucursal en 2 de Septiembre de 1910 á nombre del Banco de Vigo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo de depósito, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 9 de Abril de 1913.—El Secretario, Ramón López Guitián. X-783

PORTE NO OFICIAL

Guta oficial de España para el año 1913. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Primera clase, 20 pesetas.

Segunda ídem, 12 pesetas.

Tercera ídem, 8 pesetas.

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra" Paseo de San Vicente, núm. 20.